



De publicación inmediata: 01/31/2025

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LUCHA CONTRA LA REINCIDENCIA: LOS FISCALES DE LOS DISTRITOS APOYAN EL PLAN DE LA GOBERNADORA HOCHUL DE SIMPLIFICAR LAS LEYES DE EXHIBICIÓN DE PRUEBAS PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS, RESPONSABILIZAR A LOS CULPABLES POR SUS ACCIONES Y PROTEGER EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO Y RÁPIDO**

*El Presupuesto ejecutivo para el año fiscal 2026 de la gobernadora Hochul propone cambios para simplificar el proceso de exhibición de pruebas para poner fin a las demoras procesales y prevenir las desestimaciones automáticas*

*La Asociación de Fiscales de Distrito del Estado de Nueva York votó por mayoría abrumadora a favor de apoyar el plan de la gobernadora Hochul para proteger la seguridad pública y los derechos de las víctimas*

*La medida apoya las inversiones récord de la gobernadora Hochul en iniciativas de prevención del delito de eficacia comprobada en el marco de una reducción de las tasas de delitos en todo el estado*

Hoy, la gobernadora Kathy Hochul, acompañada por fiscales de distrito de todo el estado de Nueva York, anunció una serie de mejoras y cambios esenciales para simplificar las leyes de exhibición de pruebas de Nueva York. La gobernadora Hochul propuso estas reformas sensatas como parte de su discurso de la Situación del Estado de 2025, con el objetivo de poner fin a las demoras procesales y prevenir la desestimación automática de los casos. La Asociación de Fiscales de Distrito del Estado de Nueva York, o DAASNY, por sus siglas en inglés, votó ayer, por mayoría abrumadora, a favor de apoyar el plan de la gobernadora durante su conferencia invernal anual, ya que las medidas propuestas les darían a sus oficinas las herramientas y los recursos necesarios para proteger los derechos de las víctimas, hacer pagar a los criminales por sus delitos y salvaguardar el derecho a un juicio justo y rápido. Esta propuesta está en consonancia con las inversiones récord realizadas en años recientes por la gobernadora en iniciativas de prevención del delito de eficacia comprobada mientras se mantiene la tendencia de [reducción de las tasas de delitos en todo el estado](#).

"Mantener a salvo a las personas de Nueva York es mi principal prioridad, por lo que, junto con los fiscales de los distintos distritos del estado, estamos tomando medidas

para combatir el delito y obligar a los delincuentes a responder por sus acciones aplicándoles todo el peso de la ley", **aseguró la gobernadora Hochul**. "Mi propuesta sensata de simplificación de las leyes de exhibición de pruebas de Nueva York eliminará las lagunas legales fatales que han demorado los juicios y han tenido como resultado la desestimación de muchos casos por causa de tecnicismos menores. Esto, en última medida, ayudará a combatir la reincidencia y llevará justicia a las víctimas. Es un honor para mí poder contar con el apoyo pleno de la Asociación de Fiscales de Distrito del Estado de Nueva York para la implementación de estos cambios".

La reforma del proceso de exhibición de pruebas de Nueva York, que entró en vigencia en 2020, introdujo cambios esenciales para mejorar la equidad en los casos penales, pero tuvo consecuencias no previstas. Actualmente, si el cumplimiento de la prueba por parte de un fiscal se impugna posteriormente con éxito, el tiempo transcurrido entre la certificación y la impugnación se contabiliza retroactivamente en contra de la fiscalía, lo que a menudo resulta en desestimaciones no relacionadas con los méritos del caso o la legalidad de la investigación.

Sin querer, este vacío legal fomenta retrasar las impugnaciones de descubrimiento, para que los casos se desestimen fácilmente por tecnicismos. Para abordar esta problemática, la gobernadora Hochul propone cambios para eliminar el incentivo de retrasar las impugnaciones de descubrimiento y garantizar que un error de descubrimiento se aborde de manera proporcional al error de descubrimiento en sí, en lugar de como un mecanismo técnico para desestimar un caso completo.

Estos cambios promoverán una revisión oportuna que mejorará los tiempos de procesamiento de casos, reducirá las demoras que mantienen a las personas encarceladas antes del juicio y evitará las desestimaciones basadas en tecnicismos que pueden impedir que se haga justicia para las víctimas y para el pueblo del estado de Nueva York.

**Michael E. McMahon, fiscal del distrito de Staten Island y presidente de la DAASNY, aseveró:** "En diversos lugares del estado que abarcan desde el condado de Richmond hasta el de Chautauqua, incluidos todos los lugares que se encuentran entre estos puntos, las consecuencias no previstas del Estatuto de Exhibición de Pruebas de 2020 [2020 Discovery Statute] han provocado la desestimación de miles de casos de delitos graves y delitos menores o la reducción drástica de los cargos. Esta realidad les quita a las víctimas de delitos la posibilidad de recibir justicia y es la causa directa de la desenfrenada reincidencia de hoy que todos conocemos y detestamos, ya que los delincuentes peligrosos no se ven forzados a rendir cuentas y no enfrentan ninguna consecuencia por sus delitos. Si las personas de Nueva York desean saber por qué la puerta giratoria de la reincidencia que castiga a nuestro estado se encuentra en perpetuo movimiento, esta es la razón: nuestros estatutos actuales de exhibición de pruebas. Ha llegado el momento de enmendar las leyes deficientes de exhibición de pruebas de Nueva York. Agradecemos a la gobernadora Hochul por reconocer este hecho y por trabajar con los fiscales de los distritos y con los legisladores para redactar

una propuesta que restaure el sentido común y que le devuelva a nuestro sistema de justicia penal la capacidad de responsabilizar a los culpables".

**Mary Pat Donnelly, fiscal del distrito del condado de Rensselaer y presidenta electa de la DAASNY, concluyó:** "La gobernadora Hochul ha reconocido que el estatuto de exhibición de pruebas del estado de Nueva York tuvo la consecuencia no prevista de alargar los tiempos de procesamiento y las demoras de los casos, lo que, de hecho, mantiene a las personas tras las rejas por períodos más prolongados. El sistema actual sigue provocando la desestimación de casos por meros tecnicismos. La propuesta de exhibición de pruebas incluida en el Presupuesto propuesto por la gobernadora mejoraría el proceso de descubrimiento y simplificaría el procesamiento de los casos, a la vez que garantizaría que a los acusados se les brinde la información necesaria para poder defenderse. Apoyo los esfuerzos de la gobernadora Hochul para mejorar el proceso de descubrimiento".

La gobernadora Hochul también propuso una serie de mejoras para simplificar el proceso de descubrimiento del estado. Primero, la gobernadora propone aclarar que la información que requiere citaciones para obtenerse no es necesaria para certificar el cumplimiento del descubrimiento y que los fiscales pueden certificar una vez que hayan revelado todos los materiales relevantes en su posesión real. A continuación, la gobernadora Hochul propone ampliar el alcance de la supresión automática de información para incluir detalles sensibles como las direcciones físicas de los testigos y datos personales no relacionados con el caso, eliminando la necesidad de involucrarse en largos litigios para suprimir dicho material.

La gobernadora Hochul también propone reducir a 24 horas el requisito de notificación previa de 48 horas antes de que las declaraciones de un acusado puedan presentarse ante un gran jurado. Esto ayudará a aliviar la carga de los condados que carecen de jurados de cinco días y que, durante los fines de semana prolongados, no tienen 48 horas antes de que un caso deba presentarse ante un gran jurado. Estos cambios garantizarán la equidad procesal, agilizarán el procesamiento de casos y salvaguardarán la información confidencial.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418  
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en [ny.gov/signup](http://ny.gov/signup) | Envíe NEW YORK  
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)